

PRIMAVERA, 31 de Mayo de 2017

Vistos:

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde 5) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) Ley 19.886 de bases

Decreto

Páguese a: TERESA DE JESUS HERNANDEZ SOTO

Rut

La Cantidad de 42,300 CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA MUNICIPAL MESES DE NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2016 Y DE ENERO A MAYO 2017, SERVICIOS CORREOS DE CHILE - CERRO SOMBRERO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	136	08/05/2017	42,300

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:		Debe	Haber
Código Cuenta	Detalle		
215-22-05-004-000-000	CORREO		42,300
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	42,300	
Totales		42,300	42,300

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		42,300
215-22-05-004-000-000	CORREO	42,300	
	Totales	42,300	42,300



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



~~CHRISTIAN SANTANA BARRIA~~
~~DAF~~



FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Amud Barua J.-